



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL
BELGRANO"

RESOLUCIÓN N° 067/2020-CCI

SALTA, 14 de septiembre de 2020

Expte. 16.147/13

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2012 y 2013, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2007/0, presentadas por su Directora, la Ing. Chilo, Gladys Natividad.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2012 y 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 73 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2012 hasta el monto de \$5.964,63 (pesos, cinco mil novecientos sesenta y cuatro con 63/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$1.035,37 (pesos, mil treinta y cinco con 37/100) por presentar gastos personales, comprobantes no válidos y no presentar certificaciones varias; y a fs. 74 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2013 hasta el monto de \$6.734 (pesos, seis mil setecientos treinta y cuatro), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$266 (pesos, doscientos sesenta y seis) por presentar gastos personales.

Que tomando vistas de la Nota N° 2987/19 a fs. 61, mediante la cual la Ing. Chilo presenta los descargos correspondientes a las observaciones realizadas por Área Contable; esta Comisión aconseja aprobar los gastos de los Subsidios 2012 - 2013 por tratarse de cuotas societarias y no de gastos personales, así como desestimar las justificaciones presentadas en relación a los comprobantes no válidos y las certificaciones no presentadas, por ser requisitos imprescindibles en las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación, otorgados por



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL
BELGRANO"

RESOLUCIÓN N° 067/2020-CCI

este Consejo.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 095/20 de fecha 04 de septiembre de 2020,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 09 de septiembre de 2020)

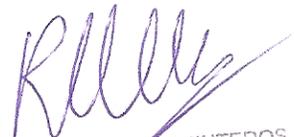
RESUELVE:

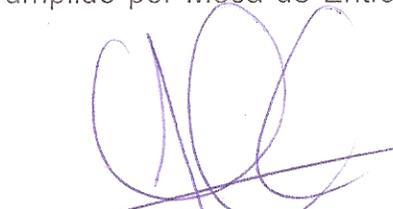
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2007/0, presentada por su Directora, la Ing. Chilo, Gladys Natividad, DNI N° 16.334.237, por el monto de \$6.390,63 (pesos, seis mil trescientos noventa con 63/100).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Ing. Chilo el reintegro de \$609,37 (pesos, seiscientos nueve con 37/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2012 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2007/0, bajo su dirección.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2007/0, presentada por su Directora, la Ing. Chilo, por el monto \$7.000 (pesos, siete mil).

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA